

ACTA NÚMERO TRES.

TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE NEJAPA.

Convocada por el Alcalde Municipal, Jorge Alexander Escamilla, y celebrada por el Concejo Municipal en el Despacho Municipal de esta ciudad, desde las catorce horas del día dos de febrero del año dos mil veinticuatro. Contando con la asistencia del Alcalde Municipal, Jorge Alexander Escamilla, el Síndico Municipal, Luis Antonio Hernández Sánchez y de los regidores propietarios señores: Luis Alexander Flores Portillo, Gloria Yadira Calero Cantón, Jorge Alberto Peña Aquino, Santos Edgardo Cruz Flores, Karina Vanessa Salinas Orellana, Adolfo Rivas Barrios, Carmen Flores Canjura, Eulalio Rodríguez Flores y los regidores suplentes, señores: Cecilia Guadalupe Guardado Juárez, Mauricio Cristino Solís y Daniel Antonio Menjivar Rivera, así como el Asesor Jurídico del Concejo, el Director General, la Directora de Asuntos Jurídicos y el suscrito Secretario Municipal.

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

- I) La Verificación del Quórum **SE HACE CONSTAR QUE SE ENCUENTRAN AUSENTES LA REGIDORA PROPIETARIA CARMEN FLORES CANJURA Y LA REGIDORA SUPLENTE IRIS LISSETT CONSTANZA ALVARADO, DECIDIÉNDOSE POR UNANIMIDAD QUE SUSTITUYA A LA REGIDORA PROPIETARIA CARMEN FLORES CANJURA EL REGIDOR SUPLENTE MAURICIO CRISTINO SOLIS**
- II) Se leyó el Acta número DOS, que corresponde a la Segunda Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Nejapa, celebrada a las catorce horas del día veintiséis de enero del año dos mil veinticuatro; la que **se aprobó por unanimidad.**
- III) Se sometió para aprobación la agenda de la sesión

El Concejo Municipal en uso de sus facultades acuerda:

ACUERDO NUMERO UNO: a) Autorizar al Tesorero Municipal para que erogue de Fondos Propios la cantidad de **DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$10,000.00)** mediante cheque liquidable a nombre de la Licenciada -----, Administradora del Polideportivo y Hostal, los cuales serán utilizados para la compra de bebidas, materia prima para elaboración de alimentos así como también químicos para las piscinas del Polideportivo; b) Se le instruye a la Administradora del Polideportivo y Hostal liquidar el cheque erogado con los comprobantes legalmente aceptados a la mayor brevedad posible; c) Notifíquese el presente acuerdo para los efectos legales consiguientes. **El presente acuerdo se aprueba con SEIS VOTOS, salvan su voto los Regidores Luis Alexander Flores Portillo, Jorge Alberto Peña Aquino, Adolfo Rivas Barrios y se abstiene el Regidor Eulalio Rodríguez Flores. Certifíquese y Notifíquese.**

SE HACE CONSTAR QUE APARTIR DE ESTE MOMENTO SE INCORPORA A LA SESIÓN LA REGIDORA PROPIETARIA CARMEN FLORES CANJURA, ASUMIENDO SU CARGO COMO CORRESPONDE

ACUERDO NUMERO DOS: se **RESUELVE:** a) Que previo a admitir el escrito presentado por la señora **JOSELINE IBETH MARROQUIN MUÑOZ**, **se le previene** que en el plazo de **CINCO DIAS HÁBILES** contados a partir del día siguiente de notificada la presente resolución, manifieste las razones de hecho y de derecho en que funda su pretensión, es decir,

deberá ampliar los argumentos y fundamentos expuestos en escrito relacionado, todo de conformidad a lo que establece el artículo 125 de la Ley de Procedimientos Administrativos; **b)** Notifíquese el presente acuerdo para los efectos legales consiguientes, en la dirección dejada para tal efecto, la cual es: -----. **Votación Unánime**. *Certifíquese y Notifíquese*.

ACUERDO NUMERO TRES: **a)** Téngase por enterado este Concejo de la resolución pronunciada a las once horas y cincuenta minutos del día catorce de septiembre del año dos mil veintitrés, en el proceso referencia 06244-23-LBPM-2LB1 (-6) VG, por el Juzgado Segundo de lo Laboral de San Salvador, resolución en la cual el juez respectivo falló **DECLÁRESE HA LUGAR la Autorización de Despido en contra del trabajador -----**, del cargo de Auxiliar de Activo Fijo, de la Alcaldía Municipal de Nejapa; **b)** Hágasele saber al Alcalde Municipal Jorge Alexander Escamilla, la resolución relacionada en el literal anterior para que emita el Acuerdo de DESPIDO del señor -----, del cargo de Auxiliar de Activo Fijo de la Alcaldía Municipal de Nejapa, el cual surtirá efectos a partir de la notificación respectiva; **c)** A consecuencia de quedar disponible la plaza que ocupaba el señor ----- hágasele saber el presente acuerdo a la Gerente de Talento Humano a fin que verifique el proceso de contratación que corresponda para el cargo de Auxiliar de Activo Fijo de la Alcaldía Municipal de Nejapa; **d)** Notifíquese el presente acuerdo, para los efectos legales consiguientes. **Votación Unánime**. *Certifíquese y Notifíquese*.

ACUERDO NUMERO CUATRO: **a)** Aprobar el cuadro siguiente:

A RECOMENDACIÓN DEL SOLICITANTE DE COMPRAS SE PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES,								
UNIDAD DE COMPRAS PUBLICAS (UCP)								
2/2/2024								
No.	No REQUI	FECHA DE SOLICITUD	NOMBRE/ PROYECTO	UNIDAD SOLICITANTE	DESCRIPCION DEL PEDIDO	EMPRESA OFERTANTE	MONTO DE OFERTA	LINEA DE TRABAJO
1	39	16/1/2024	PAVIMENTACION Y OBRAS DE DRENAJE SUPERFICIAL DE CALLE PRINCIPAL DE COLONIA SAN FELIPE	UNIDAD DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA	PAGO POR SUMINISTRO DE 600 BOLSAS DE CEMENTO PORTLAND, 66 M3 DE GRAVA #1, 65 M3 DE PIEDRA CUARTA PARA EJECUCION DE PROYECTO EN COLONIA SAN FELIPE, PROPUESTA DE ADMON DE ORDEN DE COMPRA: -----	JUAN SANTOS TOBIAS MONGE	\$10,810.00	030103
2	39	16/1/2024	PAVIMENTACION Y OBRAS DE DRENAJE SUPERFICIAL DE CALLE PRINCIPAL DE COLONIA SAN FELIPE	UNIDAD DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA	PAGO POR SUMINISTRO DE 200 M3 DE TIERRA BLANCA PARA EJECUCION DE PROYECTO EN COLONIA SAN FELIPE, PROPUESTA DE ADMON DE ORDEN DE COMPRA: ----	MULTI-INVERSIONES LA CIMA S.A DE C.V	\$2,500.00	030103

3	40	16/1/2024	PAVIMENTACION Y OBRAS DE DRENAJE SUPERFICIAL DE CALLE PRINCIPAL DE COLONIA SAN FELIPE	UNIDAD DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA	PAGO POR SUMINSITRO DE 10 REGLAS PACHAS RUSTICO, PARA EJECUCION DE PROYECTO EN COLONIA SAN FELIPE, PROPUESTA DE ADMON DE ORDEN DE COMPRA: -----	FREUND DE EL SALVADOR, LTDA. DE C.V	\$43.20	030103
4	41	16/1/2024	PAVIMENTACION Y OBRAS DE DRENAJE SUPERFICIAL DE CALLE PRINCIPAL DE COLONIA SAN FELIPE	UNIDAD DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA	PAGO POR SUMINISTRO DE 5 UNION PVC DE 3" 5 UNION JUNTA RAPIDA 3", 5 UNION JUNTA RAPIDA, PARA EJECUCION DE PROYECTO, PROPUESTA DE ADMON DE ORDEN DE COMPRA: -----	JUAN SANTOS TOBIAS MONGE	\$86.50	030103.
5	41	16/1/2024	PAVIMENTACION Y OBRAS DE DRENAJE SUPERFICIAL DE CALLE PRINCIPAL DE COLONIA SAN FELIPE	UNIDAD DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA	PAGO POR SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EJECUCION DE PROYECTO EN COLONIA SAN FELIPE, 2 TUBO PVC 3" 2 TUBO PVC 2" 10 UNION LISA PVC, 20 CODO LISO PVC 2", 10 TAPIN HEMBRA LISO PVC. PROPUPESTA DE ADMON DE ORDEN DE COMPRA: -----	MULTI-INVERSIONES LA CIMA S.A DE C.V	\$160.54	030103
6	41	16/1/2024	PAVIMENTACION Y OBRAS DE DRENAJE SUPERFICIAL DE CALLE PRINCIPAL DE COLONIA SAN FELIPE	UNIDAD DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA	PAGO POR SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EJECUCION DE PROYECTO 15 SELLADOR POLIURETANO GRIS, 4 ANTISOL MARCA SIKA, 5 TUBO PVC DE 1/2", PROPUESTA DE ADMON DE ORDEN DE COMPRA: -----	NELSON DAVID CHAVEZ ESTRADA	\$334.70	030103

7	42	16/1/2024	PAVIMENTACION Y OBRAS DE DRENAJE SUPERFICIAL DE CALLE PRINCIPAL DE COLONIA SAN FELIPE	UNIDAD DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA	PAGO POR SUMINISTRO DE 10 LIBRAS DE CLAVOS DULCE, 100 UND DE CLAVO CONCRETO 3.5 MM, 100 UND CLAVO CONCRETO 3.5 MM 2", 25 LIBRAS DE ALAMBRE DE AMARRE, 8 UN LAMINA LISA GALVANIZADA, PARA EJECUCION DE PROYECTO EN COLONIA SAN FELIPE, PROPUESTA DE ADMON DE ORDEN DE COMPRA: -----	FREUND DE EL SALVADOR, LTDA. DE C.V	\$225.95	030103
8	43	16/1/2024	PAVIMENTACION Y OBRAS DE DRENAJE SUPERFICIAL DE CALLE PRINCIPAL DE COLONIA SAN FELIPE	UNIDAD DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA	PAGO POR SUMINISTRO DE 3 ROLLOS HILO NYLON, 10 UND LAPIZ BICOLOR FACELA, PARA EJECUCION DE PROYECTO, EN COLONIA SAN FELIPE, PROPUESTA DE ADMON DE ORDEN DE COMPRA: -----	MULTI-INVERSIONES LA CIMA S.A DE C.V	\$6.45	030103
9	47	17/1/2024	RED HIDRAULICA PARA AGUAS NEGRAS JABALI 2 (SEGUNDA ETAPA) BAJO MOPDALIDAD DE EJECUCION PARA COMUNIDADES DE AYUDA MUTUA	UNIDAD DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA	PAGO POR SUMINISTRO DE 100 BOLSAS DE CEMENTO PORTLAND, 14 M3 DE GRAVA #1, 1,800 LADRILLOS DE OBRA, PARA EJECUCION DE PROYECTO DEL JABALI, PROPUESTA DE ADMON DE ORDEN DE COMPRA: -----	JUAN SANTOS TOBIAS MONGE	\$2,990.00	030103
COMPRAS ADMINISTRATIVAS								

1	44	16/1/2024	DONACION DE MATERIALES PARA CONSTRUCCION DE PERFIL-GUARDANIVEL EN CANCHA DE FUTBOL UBICADA EN EL CASERIO EL ANONAL, MUNICIPIO DE NEJEP, BAJO LA MODALIDAD AYUDA MUTUA	UNIDAD DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA	PAGO POR SUMINISTRO DE 129 BOLSAS DE CEMENTO PORTLAND, Y 8 M3 DE GRAVA #1, PARA DONACION A CANCHA DEL CASERIO EL ANONAL, PROPUESTA DE ADMON DE ORDEN DE COMRPA: -----	JUAN SANTOS TOBIAS MONGE	\$1,545.50	030103	
570	44	16/1/2024	DONACION DE MATERIALES PARA CONSTRUCCION DE PERFIL-GUARDANIVEL EN CANCHA DE FUTBOL UBICADA EN EL CASERIO EL ANONAL, MUNICIPIO DE NEJEP, BAJO LA MODALIDAD AYUDA MUTUA	UNIDAD DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA	PAGO POR SUMINISTRO DE 1000 BLOQUES DE CONCRETO DED 15X20X40 PARA DONACION A CANCHA DEL CASERIO EL ANONAL, PROPUESTA DE ADMON DE ORDEN DE COMPRA: -----	FREUND DE EL SALVADOR, LTDA. DE C.V	\$570.00	030103	
	45	16/1/2024	DONACION DE MATERIALES PARA CONSTRUCCION DE PERFIL-GUARDANIVEL EN CANCHA DE FUTBOL UBICADA EN EL CASERIO EL ANONAL, MUNICIPIO DE NEJEP, BAJO LA MODALIDAD AYUDA MUTUA	UNIDAD DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA	PAGO PRO SUMINISTRO DE 105 VARILLAS CORRUGADAS, 120 VARILLA LISA, 35 AKANVRE DE AMARRE, PARA DONACION A CANCHA DEL CASERIO EL ANONAL, PROPUESTA DE ADMON DE ORDEN DE COMPRA: -----	NELSON DAVID CHAVEZ ESTRADA	\$687.75	030103	
TOTAL								\$19,960.59	

b) Ratificar a cada uno de los Administradores de Órdenes de Compras propuestos en el cuadro de Adquisiciones y Contrataciones; **c)** Instruir al Tesorero Municipal realizar la erogación de fondos según cuadro relacionado. **Votación Unánime.** Certifíquese y Notifíquese.

ACUERDO NUMERO CINCO: a) Aprobar las bases de Licitación Competitiva denominada: **LC-02/AMN/2024 SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA ABASTECIMIENTO DEL POLIDEPORTIVO VITORIA GASTEIZ DE ESTA MUNICIPALIDAD;** dar por iniciado el proceso respectivo; **b)** Nombrar el Panel Evaluador de Ofertas, el cual estará conformado de la siguiente manera: -----, Jefa de la Unidad de Compras Públicas; Licenciado -----, Gerente

Financiero Ad-Honórem; -----, solicitante del suministro y a propuesta de la Directora de Asuntos Jurídicos la Licenciada ----- en calidad de Asesor Jurídico; **c)** Nómbrase como Administradora de Contrato a la señora -----, Administradora del Polideportivo y Hostal; **d)** Notifíquese el presente acuerdo para los efectos legales consiguientes. **Votación Unánime.** Certifíquese y Notifíquese.

ACUERDO NUMERO SEIS: **a)** Adjudicar la Contratación de Servicios Profesionales como **REGENTE DEL BOTIQUÍN BOTICA MUNICIPAL TRES CANTOS**, a la Licenciada -----, por el plazo de ONCE MESES contados de febrero a diciembre del corriente año, por un monto mensual de -----, siendo el monto total de ----- menos descuentos de ley; **b)** Autorícese al Tesorero Municipal erogar de Fondos Propios los fondos para los pagos respectivos; **c)** Autorícese al Alcalde Municipal, Jorge Alexander Escamilla, para que firme el contrato respectivo y a la Dirección de Asuntos Jurídicos para que lo elabore; **d)** Nómbrase como Administradora de Contrato a la Doctora -----, Jefa de la Clínica Municipal; **e)** Notifíquese el presente acuerdo a las partes involucradas para los efectos legales consiguientes. **Votación Unánime.** Certifíquese y Notifíquese.

ACUERDO NUMERO SIETE: **a)** Adjudicar la Contratación de los Servicios Profesionales siguientes: 1- -----, Instructor de Banda de Paz Municipal para instrumento de viento, por el plazo de tres meses contados de febrero a abril del corriente año, por un monto mensual de ---- siendo un monto total de ----- menos descuentos de ley. 2- -----, Instructora del Grupo de Cachiporras, por el plazo de once meses contados de febrero a diciembre del corriente año, por un monto mensual de ----- siendo un monto total de --- ----- menos descuentos de ley. 3- -----, Especialista en Actividades Lúdicas, por el plazo de once meses contados de febrero a diciembre del corriente año, por un monto mensual de ----- siendo un monto total de ----- menos descuentos de ley. 4- ----, Especialista en Actividades Lúdicas, por el plazo de once meses contados de febrero a diciembre del corriente año, por un monto mensual de ----- siendo un monto total de ---- menos descuentos de ley. 5- -----, Instructor de Idioma Inglés básico y avanzado, por el plazo de once meses contados de febrero a diciembre del corriente año, por un monto mensual de ---- siendo un monto total de ----- menos descuentos de ley. 6- -----, Instructor de Banda de Paz Municipal para instrumento de percusión, por el plazo de once meses contados de febrero a diciembre del corriente año, por un monto mensual de ----- siendo un monto total de ----- menos descuentos de ley; **b)** Autorícese al Tesorero Municipal erogar de Fondos Propios los fondos para los pagos respectivos; **c)** Autorícese al Alcalde Municipal, Jorge Alexander Escamilla, para que firme los contratos respectivos y a la Dirección de Asuntos Jurídicos para que los elabore; **d)** Nómbrase como Administrador de los Contratos respectivos al señor -----, Jefe de la Unidad de Niñez y Juventud; **e)** Notifíquese el presente acuerdo a las partes involucradas para los efectos legales consiguientes. **Votación Unánime.** Certifíquese y Notifíquese.

ACUERDO NUMERO OCHO: **a)** Instrúyase a la Unidad de Compras Públicas iniciar con el proceso respectivo para la compra de un camión recolector de desechos sólidos; **b)** Notifíquese el presente acuerdo para los efectos legales consiguientes. **Votación Unánime.** Certifíquese y Notifíquese.

HE HACE CONSTAR QUE A PARTIR DE ESTE MOMENTO SOLICITA PERMISO PARA RETIRARSE DE LA SESIÓN EL REGIDOR SUPLENTE DANIEL ANTONIO MENJÍVAR RIVERA

ACUERDO NUMERO NUEVE: **a)** Aceptar la Renuncia Voluntaria interpuesta por el señor --- -, Instructor de Música de la Unidad de Niñez y Juventud, a partir del día dieciséis de febrero del año dos mil veinticuatro; **b)** Instrúyase al Tesorero Municipal para que erogue

del Fondo Municipal la cantidad de -----, en concepto de indemnización y pago de prestaciones laborales para el trabajador -----, debiendo realizar dicha erogación en pagos de tres cuotas; **c)** Instrúyase a la Gerente de Talento Humano para que ejecute el presente acuerdo; **d)** Notifíquese a Gerencia de Talento Humano y Tesorería Municipal para los efectos legales consiguientes. **Votación Unánime.** *Certifíquese y Notifíquese.*

Y no habiendo nada más que hacer constar se da por terminada esta reunión ordinaria y levantada el acta que contiene la discusión y acuerdos tomados, la que leí al Concejo Municipal en pleno, quienes, enterados del contenido de ésta, la ratifican en todas sus partes y firmamos.

JORGE ALEXANDER ESCAMILLA
ALCALDE MUNICIPAL

LUIS ANTONIO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

LUIS ALEXANDER FLORES PORTILLO
REGIDOR PROPIETARIO

GLORIA YADIRA CALERO CANTÓN
REGIDORA PROPIETARIA

JORGE ALBERTO PEÑA AQUINO
REGIDOR PROPIETARIO

SANTOS EDGARDO CRUZ FLORES
REGIDOR PROPIETARIO

KARINA VANESSA SALINAS ORELLANA
REGIDORA PROPIETARIA

ADOLFO RIVAS BARRIOS
REGIDOR PROPIETARIO

CARMEN FLORES CANJURA
REGIDORA PROPIETARIA

EULALIO RODRÍGUEZ FLORES
REGIDOR PROPIETARIO

CECILIA GUADALUPE GUARDADO JUÁREZ
REGIDORA SUPLENTE

MAURICIO CRISTINO SOLIS
REGIDOR SUPLENTE

DANIEL ANTONIO MENJÍVAR RIVERA
REGIDOR SUPLENTE

SECRETARIO DEL CONCEJO

Nota Aclaratoria: Se ha realizado una Versión Pública, del acta de concejo municipal en base a lo establecido en el Art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública, donde se establece que el ente obligado debe publicar documentos que contengan en su versión original información reservada o confidencial, deberá preparar una versión en que elimine los elementos clasificados con marcas que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada.